

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0001967

QUILLOTA, 10 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006948 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 606 de fecha 06 de Noviembre 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 246 de fecha 04 de Noviembre 2014; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a PERLA JORQUERA BRITO, RUT. [REDACTED], profesión INGENIERO COMERCIAL, a contar del 13 OCTUBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como JEFA DE PERSONAL en el Departamento de Salud Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : PERLA JORQUERA BRITO  
R.U.T. : [REDACTED]  
TITULO : INGENIERO COMERCIAL  
CATEGORIA : CATEGORIA B  
CALIDAD : CONTRATA  
JORNADA : 44 hrs.  
A CONTAR : 13 OCTUBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014  
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA  
NIVEL : 13

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIGNISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).